
Registro de Artesanos | Ministerio de Industria, Energía y Minería | Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas:

Descripción.

El Registro de Artesanos dentro de la División de Artesanías.

¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web tramites.gub.uy.

Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=>

¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

Éste trámite puede ser iniciado por cualquier ciudadano.

El ciudadano debe contar con una dirección de correo electrónico.

¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

Para iniciar el trámite usted debe completar los siguientes pasos:

En el paso 1 identificado en la pantalla como **Inicio** usted ingresa su correo electrónico y los datos de la imagen que se mostrará en el Captcha.

Inmediatamente después de completar el inicio recibirá un correo electrónico, a la casilla que ingresó, con un número identificador de trámite transitorio y un enlace que le permite retomar el trámite en caso que sea necesario.

Registro de Artesanos

1 Inicio 2 Ingreso de datos 3 Datos del Taller o Institución 4 Cláusula de Consentimiento 5 Resultado

[Descripción del trámite](#) Los campos indicados con * son obligatorios

Ingrese la casilla de mail donde se le debe enviar información sobre este trámite.

Correo electrónico ciudadano:*

Código de verificación:* 

Confirmar

El segundo paso corresponde al **Ingreso de datos**.

Registro de Artesanos

1 **✓** Inicio 2 **Ingreso de datos** 3 Datos del Taller o Institución 4 Cláusula de Consentimiento 5 Resultado

[Descripción del trámite](#) Los campos indicados con * son obligatorios

✓ Se le ha asignado el código: 947 a su solicitud de inicio de trámite.
Le hemos enviado un correo electrónico a la siguiente casilla: correo@correo.com con la información requerida para retomar el trámite si fuese necesario.

i Liberación de tareas
Atención:
el sistema libera las tareas que permanezcan adquiridas por un usuario por más de 60 minutos.
Recuerde ir guardando los datos cada un tiempo prudencial para evitar pérdida de datos.

Tipo Formulario

Fecha de Solicitud: 25/11/2016

Tipo Formulario:*

[Guardar](#) [Descartar](#) [Salir](#) **Siguiente**

La fecha de solicitud se carga automáticamente con el día en que se está realizando el trámite y no es modificable. Luego obligatoriamente se debe elegir en la lista desplegable el tipo de formulario a completar, que puede ser Artesano o Institución.

Si elige la opción “Artesano”, se desplegarán los formularios siguientes:

Registro de Artesanos



Se le ha asignado el código: 947 a su solicitud de inicio de trámite.
Le hemos enviado un correo electrónico a la siguiente casilla: correo@correo.com con la información requerida para retomar el trámite si fuese necesario.

Liberación de tareas
Atención: el sistema libera las tareas que permanezcan adquiridas por un usuario por más de 60 minutos. Recuerde ir guardando los datos cada un tiempo prudencial para evitar pérdida de datos.

Tipo Formulario

Fecha de Solicitud: 25/11/2016

Tipo Formulario:* Artesano

Nombre del Taller:*

Datos Artesano

C.I.:

Incluir dígito verificador, sin puntos ni guión

Primer Apellido:*

Segundo Apellido:

Primer Nombre:*

Segundo Nombre:

Sexo:*
 Femenino
 Masculino

Fecha de Nacimiento:*

Datos sobre Rubro(s) y Materias Primas

Es obligatorio marcar al menos una opción

- Materias primas vegetales (usos no textiles)
- Materias primas animales (usos no textiles)
- Joyería, bijouterie y accesorios en general (en metal, piedras y otros materiales)
- Textiles en general (lana, algodón y cualquier otra fibra)
- Cerámica y otros aglomerados
- Piedras, metales y otros materiales ornamentales (no accesorios)
- Técnicas mixtas

Principales materias primas utilizadas:*

Tipo de objetos que realiza (describir):*

[Guardar](#) [Descartar](#) [Salir](#)

[Siguiente](#)


Deberá ingresar obligatoriamente el nombre del taller, cédula de identidad, primer apellido, primer nombre, sexo y fecha de nacimiento del artesano. Opcionalmente puede ingresar segundo nombre y segundo apellido.


En la sección Datos sobre rubro(s) y materias primas, deberá seleccionar al menos una opción de las disponibles y completar obligatoriamente las principales materias primas utilizadas y tipo de objetos que realiza.

Si elige la opción “**Institución**”, se desplegarán los formularios siguientes:

Registro de Artesanos



 Se le ha asignado el código: 947 a su solicitud de inicio de trámite.
Le hemos enviado un correo electrónico a la siguiente casilla: correo@correo.com con la información requerida para retomar el trámite si fuese necesario.

 Liberación de tareas
Atención:
el sistema libera las tareas que permanezcan adquiridas por un usuario por más de 60 minutos.
Recuerde ir guardando los datos cada un tiempo prudencial para evitar pérdida de datos.

Tipo Formulario

Fecha de Solicitud: 25/11/2016

Tipo Formulario:* Institución

Tipo de Institución

Es obligatorio marcar al menos una opción

Nacional e Internacional - Mixta
 Nacional e Internacional - Privada
 Nacional e Internacional - Pública
 Organismo Internacional

Datos Institución

Nombre de la Institución:*

Persona de Contacto

Primer Apellido:*

Primer Nombre:*

[Guardar](#) [Descartar](#) [Salir](#)


[Siguiente](#)


Dentro de las opciones de tipo de institución deberá seleccionar al menos una obligatoriamente.

En los datos de la institución deberá completar nombre de la institución e ingresar primer apellido y nombre de una persona de contacto obligatoriamente.

En el tercer paso corresponde a los **Datos del Taller o Institución**.

Registro de Artesanos

1  Inicio

2  Ingreso de datos

3  **Datos del Taller o Institución**

4 Cláusula de Consentimiento

5 Resultado

[Descripción del trámite](#) Los campos indicados con * son obligatorios

Datos Empresa

R.U.T.:

Razón social:*

Nombre fantasía:*

Certificado PYME n°:

Si seleccionó “Institución” en el paso anterior deberá ingresar obligatoriamente RUT, Razón Social y Nombre fantasía. En el caso de seleccionar “Artesano” los campos mencionados anteriormente son opcionales.

También opcionalmente como parte de los datos de la empresa podrá ingresar el número del certificado PYME.

Dirección

Departamento:*

Localidad:*

Calle:*

Número:*

C.P.:

Otros datos:

Datos Contacto

Teléfono:*

Otro teléfono:

Correo electrónico de contacto:*

Página web:

[Anterior](#) [Guardar](#) [Descartar](#) [Siguiente](#)

También debe ingresar la dirección completando departamento, localidad, calle y número en forma obligatoria. Y opcionalmente código postal y otros datos.

En la sección de datos de contacto debe ingresar teléfono y correo electrónico de forma obligatoria y otro teléfono y página web de manera opcional.

El cuarto paso corresponde a la **Cláusula de consentimiento informado**.

Cláusula de consentimiento informado

De conformidad con la Ley No. 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Registro de Artesanos. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que los puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al usuario. El responsable de la base de datos es TITULAR DE LA BASE y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Rincón 723, 2º piso, según lo establecido en la LPDP.

Términos de la cláusula:* Acepto los términos
 No acepto los términos. (No se enviará el mensaje)

[Anterior](#) [Guardar](#) [Descartar](#) [Enviar el formulario web](#)

Luego de completado el formulario usted deberá aceptar los términos de la cláusula de consentimiento informado, si no acepta dichos términos la información ingresada no será enviada al organismo, por lo tanto el trámite no será iniciado.

Para finalizar el trámite presione el botón *Enviar el formulario web*. Si usted ingresó correctamente todos los datos requeridos la información será enviada al organismo, de lo contrario se le solicitará que complete los espacios requeridos marcados en rojo en el formulario.

Luego, en el paso **Resultado**, para dar concluido el trámite usted debe seleccionar su nivel de satisfacción haciendo click sobre las estrellas que aparecen en la pantalla a la derecha del texto ¿Cómo calificarías esta gestión?, opcionalmente puede ingresar un comentario en el espacio a la derecha del texto Comentarios.

Para finalizar con la encuesta presione el botón *Enviar*.

Ayúdanos a mejorar

¿Cómo calificarías esta gestión?: ★★★★★

Comentarios:

Luego de esto se le enviará un correo electrónico indicando el inicio exitoso del trámite y el número de trámite que será necesario para cualquier acción posterior. Adjunto al correo encontrará un archivo en formato PDF con la información que usted ha ingresado.

El siguiente es un ejemplo del texto del correo que usted recibirá:

Estimado ciudadano:
Nos es grato notificarle que ha iniciado exitosamente el trámite de “**Registro de Artesanos**”.
El trámite está identificado con el número: **xxxx-x-x-x-xxxxxx** que será requerido para cualquier acción que pueda originar dicho trámite.

Muchas gracias por usar este servicio.
Saluda a Ud. atte.

Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME).

¿Dónde puedo realizar consultas?

En el organismo:

En forma telefónica a través del 2902 8203 o por fax al 2903 0490.

En forma presencial de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas en Rincón 723, 2º piso.

Por correo electrónico: passwd@dinapyme.miem.gub.uy .

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 – INFO (4636) o *463.
- Vía web a través del mail: atencionciudadana@agesic.gub.uy .

En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en www.atencionciudadana.gub.uy .

¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

El trámite será recepcionado por los funcionarios del sector “División de Artesanías” de la “Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas” en el “Ministerio de Industria, Energía y Minería”, quién le notificará su resultado mediante un correo electrónico a la dirección que usted ingresó en el formulario o solicitándole aclaraciones sobre los datos ingresados si fuera necesario.